Outlook

RESPUESTA SOLICITUD A MULTIASERVI

Desde sebastian jara <sebastian.jara@multiaservi.com>
Fecha Mié 30/09/2026 7:43 PM
Para Oscar Hernando Babativa Bonilla <oscar.babativa@fondecun.gov.co>; Camilo Avellaneda <camilo.avellaneda@fondecun.gov.co>; Fondecun Fondo <fondecun@fondecun.gov.co>

2 archivos adjuntos (137 KB)
PROCURADURIA 830133580 2 (3).pdf; PROCURADURIA 830133580 2 (2).pdf;

No suele recibir correo electrónico de sebastian.jara@multiaservi.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

En atención a la comunicación enviada por FONDECUN relativa al Contrato de Prestación de Servicios No. 2026-0300, mediante la cual solicitan a Multiaservi Ltda. la información y documentos relacionados con la inhabilidad sobreviniente, adjuntamos los certificados de la Procuraduría correspondientes al día previo y a la fecha de generación del reporte. Con esto demostramos que se trató de una situación sobreviniente de la cual no teníamos conocimiento, tal como lo hemos manifestado previamente.

Asimismo, informamos que la firma se encuentra adelantando la defensa jurídica ante la sede judicial correspondiente, respecto de la cual se tiene una expectativa favorable.

Por último, reiteramos nuestra entera disposición para resolver la situación contractual de la manera que la entidad considere más conveniente.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Juan Sebastian Jara Riveros
Abogado
Multiaservi Consultores Ltda.